



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00987237- -UNC-ME#PSI

---

VISTO presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría de Informática solicita autorización para la renovación de un acuerdo individual de pasantías, a favor del estudiante Gabriel Agustín Guillaumet – DNI: 44.768.011;

El Anexo de Condiciones de Seguridad de Sistemas de Información suscripto con el Sr. Gabriel Agustín Guillaumet, obrante en el orden 10;

El informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por la Prosecretaría de Informática en el orden 25;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-77302-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 32;

Lo establecido por el Artículo 3 de la Ordenanza HCS 01/2009 y la Cláusula Décima del Anexo III de dicha ordenanza.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Convenio Particular de Pasantías con la Universidad de la Defensa Nacional (CRUC-IUA), y la Universidad Nacional de Córdoba, a favor del estudiante Gabriel Agustín Guillaumet – DNI: 44.768.011, con vigencia entre el 16 de diciembre de 2025 y hasta el 15 de junio de 2026, y autorizar al Prosecretario de Informática Ing. Miguel Montes a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Prosecretaría de Informática.

mp

